



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

2850

Notificación y citación a término a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo en el procedimiento ordinario núm. 41/2024

Os comunicamos, al efecto de la notificación y citación a término, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y sobre la base del requerimiento hecho por el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que la señora Carla Villagrasa Pallares y el señor Jordi Miró Ferrer han interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 41/2024, contra las siguientes resoluciones:

- Resolución de la directora general de Personal Docente, de 29 de junio de 2023, per la cual se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes en las Illes Balears, convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente, de 3 de noviembre de 2022.

- Resolución de la directora general de Personal Docente, de 15 de junio de 2023, per la cual se convoca, para el curso 2023-2024, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios docentes a los cuales se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios y para los funcionarios docentes en prácticas en centros públicos de enseñanza no universitaria, y se aprueban las instrucciones que han de regir, como también las instrucciones que han de regir el proceso de adjudicación de substituciones.

- Resolución de la directora general de Personal Docente, de 15 de junio de 2023, per la cual se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears, convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente, de 3 de noviembre de 2022.

En consecuencia, quedais citado/citada a término para que podais comparecer y personaros ante este juzgado en el término de nueve días, mediante procurador con poder suficiente y suscrita por abogado. Igualmente os informamos que en caso de personaros transcurrido el plazo indicado sereis considerado como a parte, sin que por esta razón se tenga que retroceder ni interrumpir el procedimiento, y que, de no personaros oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesario ninguna notificación.

Palma, 25 de marzo de 2024

El director general de Personal Docente y Centros Concertados

Ismael Alonso Sánchez

